



Bogotá D.C, 4 de marzo de 2025

Respetada
ROSA YOLANDA VILLAVICENCIO MAPY
Canciller
Ministerio de Relaciones Exteriores
contactenos@cancilleria.gov.co
Ciudad.

Respetada
VIVIANA LEÓN HERRERA
Gerente General
Imprenta Nacional de Colombia
correspondencia@imprenta.gov.co
Ciudad.

Asunto: Derecho de Petición – Ley 5ª de 1992. Solicitud de información sobre la implementación del nuevo modelo de pasaportes anunciado por el Gobierno Nacional.

Respetadas Canciller y Gerente General,

En mi calidad de Congresista, amparada en mis derechos constitucionales y legales, y considerando el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992 que ordena responder los derechos de petición presentados por los congresistas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, me permito formular la presente solicitud de información relacionada con el nuevo modelo adoptado por el Gobierno Nacional para la expedición de pasaportes.

La presente petición se formula en ejercicio de las funciones constitucionales de legislación y control político que corresponden al Congreso de la República.

HECHOS

1. Desde el año 2024 he venido realizando seguimiento permanente al nuevo modelo adoptado por el Gobierno Nacional para la producción y expedición de pasaportes, mediante derechos de petición dirigidos al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Imprenta Nacional de Colombia, solicitando información sobre los aspectos contractuales, técnicos y operativos de este proceso.
2. En dichos requerimientos se han planteado interrogantes relacionados con la capacidad operativa del Estado para asumir la producción y personalización de pasaportes, el contenido del convenio suscrito con la Casa da Moeda de Portugal, así

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

1

*Carrera 7ª #8-68, Edificio nuevo del Congreso – Oficina 228
angelica.lozano@senado.gov.co
Más información en angelicalozano.co*

como las condiciones técnicas, financieras y logísticas necesarias para garantizar la continuidad del servicio público.

3. Recientemente el señor Presidente de la República anunció en rueda de prensa, en compañía de funcionarios del Gobierno Nacional y de la Gerencia de la Imprenta Nacional de Colombia, que el nuevo pasaporte colombiano ya se encuentra listo.
4. Posteriormente, distintos medios de comunicación publicaron avisos institucionales pagados por el Ministerio de Relaciones Exteriores en los que se anuncia que a partir del **1 de abril** iniciará la denominada “transición hacia el nuevo modelo” de expedición de pasaportes.
5. Teniendo en cuenta que se trata de un servicio público esencial para millones de colombianos y que el propio Gobierno ha anunciado públicamente la inminente entrada en operación del nuevo modelo, resulta necesario conocer con precisión el estado real de preparación técnica, contractual y operativa del sistema.
6. En ese contexto, y con el propósito de preparar un debate de control político sobre este asunto de interés público, me permito formular las siguientes preguntas.

PETICIÓN

Sírvase responder de manera clara y precisa los siguientes interrogantes:

1. Sírvase indicar si ya se encuentran elaboradas las cincuenta mil (50.000) libretas de pasaporte a las que hizo referencia públicamente el señor Presidente de la República.
2. En caso afirmativo, sírvase indicar dónde se encuentran físicamente dichas libretas.
3. Sírvase informar en qué país se están fabricando las nuevas libretas de pasaporte (Colombia, Portugal, Francia u otro país).
4. Sírvase indicar si la fabricación de las libretas está siendo realizada directamente por la Casa da Moeda de Portugal o por alguna empresa subcontratada.
5. En caso de existir subcontratación, sírvase indicar cuál es la empresa subcontratada y cuál es su rol en el proceso de producción.
6. Sírvase indicar dónde y por qué entidad se realizará el proceso de personalización de las libretas de pasaporte a partir del 1 de abril.
7. En caso de que la personalización se realice en Colombia, sírvase informar si ya se encuentran instaladas y operativas las capacidades tecnológicas, logísticas y de personal necesarias para realizar dicho proceso.
8. Sírvase indicar qué estudios o conceptos técnicos sustentan la afirmación de que la nueva libreta tendrá mayores estándares de seguridad que la actual.
9. Sírvase informar si las hojas de datos del nuevo pasaporte incorporan estándares de seguridad superiores a los del modelo vigente.
10. En caso afirmativo, sírvase indicar qué entidad o autoridad certifica dichos estándares de seguridad.
11. Sírvase informar si ya se han realizado pruebas del nuevo pasaporte colombiano en aeropuertos del exterior o ante autoridades migratorias de otros países.
12. Sírvase indicar si las nuevas libretas cumplen los estándares internacionales establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

13. Sírvase indicar si las nuevas libretas cumplen los protocolos del sistema Timatic utilizados por aerolíneas y autoridades migratorias para la verificación de documentos de viaje.
14. Sírvase informar cuál será el precio que pagará el Gobierno de Colombia por cada libreta de pasaporte a partir del 1 de abril.
15. Sírvase informar cuál es el precio que actualmente paga el Estado por cada libreta bajo el modelo vigente.
16. Sírvase indicar cuál será el precio final que pagará el usuario por el nuevo pasaporte.
17. En caso de existir diferencia entre el precio pagado por el usuario y el precio pagado por el Estado, sírvase explicar el origen de dicha diferencia.
18. Sírvase indicar la fecha exacta en la cual se suscribió el convenio de cooperación con la Casa da Moeda de Portugal.
19. Sírvase remitir copia íntegra de dicho convenio y de sus anexos técnicos.
20. Sírvase indicar quién adquirió las máquinas cuya llegada fue anunciada públicamente la semana pasada.
21. Sírvase informar cuál fue el valor pagado por dichas máquinas y qué entidad asumió ese costo.
22. Sírvase indicar cuándo se capacitó al personal de la Imprenta Nacional para operar dichos equipos, quién realizó dicha capacitación y cuánto tiempo duró.
23. Sírvase informar si el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene conocimiento de las advertencias realizadas por la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación en relación con la estructura financiera y jurídica del nuevo modelo.
24. En caso afirmativo, sírvase indicar qué medidas adoptó el Gobierno Nacional frente a dichas advertencias antes de anunciar el inicio del nuevo sistema.
25. Finalmente, teniendo en cuenta que se ha anunciado que el nuevo pasaporte resaltarán la identidad nacional mediante imágenes y elementos gráficos, sírvase explicar qué diferencias concretas tendrá frente al pasaporte vigente, el cual ya contiene referencias a la cultura y símbolos de Colombia.

Agradezco su atención y esperamos las respuestas a través del siguiente correo electrónico:

angelicalozano.publico@gmail.com, angelica.lozano@senado.gov.co y juandiegorgiano.utl@gmail.com.

Atentamente,



Angélica Lozano Correa
Senadora de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7ª #8-68, Edificio nuevo del Congreso – Oficina 228
angelica.lozano@senado.gov.co
Más información en angelicalozano.co